

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF [REDACTED]
(02) Apellidos y nombre [REDACTED]
MIGUEL

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración anual (modelo 206 o 207) o modificación de datos.

Sesión del primer declarante: **Estado Civil: Soltero**
H. hombre **05** M. mujer **07 X** Casado **08** Viudo **09** Separado **10** Diversa situación **11** o separado legalmente **12**
Fecha de nacimiento: **01/01/1980**
Grado de discapacidad: Clave: **11**
Cambio de domicilio: Si no cambia de domicilio, consigue una "0". **13**

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía [REDACTED] (16) Número de Vía [REDACTED]
(17) Tipo de vivienda [REDACTED] (18) Número de casa [REDACTED] (19) Callejón del número [REDACTED] (20) Bloque [REDACTED]
(21) Piso [REDACTED] (22) Etage [REDACTED] (23) Altura [REDACTED] (24) Puerta [REDACTED]
(25) Dato complementario del domicilio [REDACTED]
(26) Localidad / Población / C.I.A. en el distrito del municipio [REDACTED]
(27) Código Postal [REDACTED] (28) Nombre del Municipio [REDACTED] (29) Provincia [REDACTED]

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(30) Domicilio / Address [REDACTED] (36) Datos complementarios del domicilio [REDACTED]
(37) Población / Ciudad [REDACTED] (38) Código Postal (CP) [REDACTED] (40) Provincia / Región / Estado [REDACTED]
(41) País [REDACTED] (42) País [REDACTED]
(43) País de residencia en la UE o EEA en 2018 (sección aparte) [REDACTED] (44) Nacionalidad [REDACTED]

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y almacenes adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registradas independientes.

Trivialidad (clave)	Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo	Situación (clave)	Referencia catastral
50	Primer declarante [51]	Cónyuge [52]	[53] 1
60	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 2
60	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 3
50	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 4
50	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 5
40	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 6
60	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 7
30	Primer declarante [61]	Cónyuge [62]	[53] 8

Sólo si ha conseguido la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador [55] Si no tiene NIF, consigne número de identificación en el País de residencia [56]

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF [REDACTED]
(58) Apellidos y nombre **GARCIA CASAR**
MARIA

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración anual (modelo 206 o 207) o modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (o en distrito del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía [REDACTED] (16) Número de Vía [REDACTED]
(17) Tipo de vivienda [REDACTED] (18) Número de casa [REDACTED] (19) Callejón del número [REDACTED] (20) Bloque [REDACTED]
(21) Piso [REDACTED] (22) Etage [REDACTED] (23) Altura [REDACTED] (24) Puerta [REDACTED]
(25) Dato complementario del domicilio [REDACTED]
(26) Localidad / Población / C.I.A. en el distrito del municipio [REDACTED]
(27) Código Postal [REDACTED] (28) Nombre del Municipio [REDACTED] (29) Provincia [REDACTED]

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(30) Domicilio / Address [REDACTED] (36) Datos complementarios del domicilio [REDACTED]
(37) Población / Ciudad [REDACTED] (38) Código Postal (CP) [REDACTED] (40) Provincia / Región / Estado [REDACTED]
(41) País [REDACTED] (42) País [REDACTED]
(43) País de residencia en la UE o EEA en 2018 (sección aparte) [REDACTED] (44) Nacionalidad [REDACTED]

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) **H**
Fecha de nacimiento del cónyuge: **05/01/1980**
Grado de discapacidad del cónyuge: Clave: **11**
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF **00**
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEA, o en otro país adscrito por intereses temporales formados por residuos fiscales en la UE o en el EEA **04**
Cónyuge de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigue una "0" en esta casilla. (Sólo para en caso de declaración conjunta) **03**

Representante

(65) NIF [REDACTED] (66) Apellidos y nombre o razón social [REDACTED]

Devengo

Aclaración: este apartado solamente es complementario en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al 01/01/2019. Fecha de fallecimiento: **07**
Fecha de finalización del período impositivo: **31/12/2018**

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):
Aclaración: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrantes en una unidad familiar.

Tributación individual **08 X**
Tributación conjunta **09**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Claus de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2018 **01**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de asociamiento permanente o de convivencia	Discapacidad (clave)	Vinculación	Nº de hijos	Otras relaciones
1* 75 [REDACTED]	[REDACTED] SUZMAN GARCIA NATALIA [REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	70 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
2* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
3* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
4* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
5* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
6* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
7* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
8* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
9* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
10* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
11* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]
12* 75 [REDACTED]	[REDACTED]	77 [REDACTED]	75 [REDACTED]	75 [REDACTED]	80 [REDACTED]	81 [REDACTED]	82 [REDACTED]

*1 No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes menores del primer matrimonio y del cónyuge.

*2 Si no cumplimenta esta casilla cuando lo responde en las 2 o 4, de corresponda el número de orden que corresponda de los demás del resto de progenitores.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se apliquen la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla.

(86)

Sólo si ha conseguido las claves 3 o 4 en la casilla (90), consigne las siguientes datos del otro progenitor

NIF/E	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	NIF
1* 85 [REDACTED]	[REDACTED]	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2* 85 [REDACTED]	[REDACTED]	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3* 85 [REDACTED]	[REDACTED]	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4* 85 [REDACTED]	[REDACTED]	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Covevivencia
91 [REDACTED]	[REDACTED]	92 [REDACTED]	93 [REDACTED]	94 [REDACTED]	95 [REDACTED]
91 [REDACTED]	[REDACTED]	92 [REDACTED]	93 [REDACTED]	94 [REDACTED]	95 [REDACTED]
91 [REDACTED]	[REDACTED]	92 [REDACTED]	93 [REDACTED]	94 [REDACTED]	95 [REDACTED]
91 [REDACTED]	[REDACTED]	92 [REDACTED]	93 [REDACTED]	94 [REDACTED]	95 [REDACTED]

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Añade: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integral a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

(102) Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Añade: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integral a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

(103)

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE
Retribuciones dinerarias	63.536,96 0001
Total ingresos integros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	63.536,96 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.931,08 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	60.605,88 0017
Suma de rendimientos netos previos	60.605,88 0018
Otros gastos deducibles	2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	58.605,88 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	58.605,88 0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	-0,02 0027
Total de ingresos integros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	-0,02 0028
Rendimiento neto [(36)-(37)]	-0,02 0029
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	-0,02 0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	-0,02 0041

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales

Elemento patrimonial 1	DECLARANTE
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	
Tipo de elemento patrimonial. Clave	3 0056
Fecha de transmisión (día, mes y año)	26/04/2018 0061
Fecha de adquisición (día, mes y año)	10/10/2013 0062
Valor de transmisión	12.700,00 0063
Valor de adquisición	2.700,00 0067
Ganancia patrimonial obtenida: [(363)-(367)] positiva	10.000,00 0070
Ganancia no exenta	10.000,00 0079
Ganancia patrimonial reducida no exenta	10.000,00 0079
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2018	10.000,00 0080
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos no afectos a aeee	10.000,00 0080

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2018

Suma de ganancias patrimoniales [(252)+(324)+(339)+(354)+(386)+(387)+(390)+(393)+(412)]	10.000,00 0422
Saldo neto positivo de gananc./pérds. patrimoniales imputables a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	10.000,00 0424

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto negativo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	0,02 0430
--	-----------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	58.605,88 0432
Base imponible general [(420)-(431)-(432)-(433)-(434)]	58.605,88 0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2018, límite 25% partida (424)	0,02 0438
Resto saldo negativo rto. capital mobiliario de 2017 ptes. compensación 1/1/18 a integrar B.I. ahorro	0,02 0445
Base imponible del ahorro	9.999,96 0469

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	58.605,88 0505
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	58.605,88 0506

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 9.999,96 [501]

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 [501]
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 [501]
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.800,00 [501]
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.800,00 [501]
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.150,00 [501]
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.150,00 [501]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.150,00 [501]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 [501]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.150,00 [501]
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 [501]

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.692,84 [501]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.023,15 [501]
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	774,25 [501]
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	815,00 [501]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.918,59 [501]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	8.208,15 [501]
Tipo medio estatal	13,51 [501]
Tipo medio autonómico	14,00 [501]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	990,00 [501]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	990,00 [501]
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 [501]
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 [501]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	990,00 [501]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	990,00 [501]
Tipo medio estatal	9,90 [501]
Tipo medio autonómico	9,90 [501]
Cuota media estatal [(532)-(540)]	8.908,59 [501]
Cuota media autonómica [(533)-(541)]	9.196,15 [501]

Deducciones

Donaciones a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., Importe con derecho a deducción	480,00 [501]
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	228,00 [501]
Personal de ahorro, parte estatal	114,00 [501]
Personal de ahorro, parte autonómica	114,00 [501]
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía	0,00 [501]
Suma de deducciones autonómicas	0,00 [501]

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LIQUIDA	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	6.794,59 [501]
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	9.084,15 [501]
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	8.794,59 [501]
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	9.084,15 [501]

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	17.875,74 [501]
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	17.875,74 [501]

RETENCIÓNES Y DEMAS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	12.809,55 [501]
Total pagos a cuenta [suma de (595) a (606)]	12.809,55 [501]

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	5.269,19 [501]
Resultado de la declaración	5.269,19 [501]

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	9.084,15 [501]
---------------------------------------	----------------

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 9.084,15 [6675]

Solicitud de suspensión del ingreso del cónyuge/Renuncia al cobro de la devolución del otro cónyuge

Importe del resultado de su declaración cuya suspensión se solicita 1.021,73 [6683]

Resto del resultado del procedimiento de suspensión entre cónyuges 4.247,46 [6686]

IBAN para posibles devoluciones por comprobaciones de la Administración tributaria en España [ES10146501000517152031] [6686]

Información adicional

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Rendimiento 1

Contribuyente titular _____ DECLARANTE [1271]

Ejercicio 2017. Pendiente de aplicación al principio del periodo 0,02 [1280]

Ejercicio 2017. Aplicado en esta declaración 0,02 [1281]

